Tlajomulco

ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.----------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **9:00 nueve horas del día 11 de noviembre del año 2020 dos mil veinte** y reunidos vía remota a través de sistema web de video conferencia, se celebra la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria correspondiente al año 2020 del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. César Efraín Valdés Moreno, con las representaciones como Vocales del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa, por parte de Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. el C. Omar Palafox Sáenz, por parte del Comité de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara C. Omar Alejandro Peña Ugalde, así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Ejecutivo C. Raúl Cuevas Landeros, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: ----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
II.- Lectura del Orden del Día.
III.- Informe de Cuadro Comparativo de la Licitación: OM-51/2020 "Adquisición del Servicio de Mantenimiento Integral y Operación de Banda Eléctrica ubicada en Hacienda Santa Fe, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso fallo y resolución del proceso antes descrito y en su caso fallo y resolución del proceso antes descrito.
IV.- Asuntos Varios.
V.- Clausura de Sesión.

-------**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Ejecutivo siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **seis** de los nueve integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para la Administración 2018-2021; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:----------

---**ACUERDO.--- Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**-----

-------**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Se les comenta a ustedes integrantes de este Comité que por lo que respecta a la Licitación Pública Local OM-51/2020 "Adquisición del Servicio de Mantenimiento Integral y Operación de Banda Eléctrica ubicada en Hacienda Santa Fe, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

Tlajomulco

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CUADRO COMPARATIVO Tlajomulco			OM-51/2020 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y OPERACIÓN DE BANDA ELÉCTRICA UBICADA EN HACIENDA SANTA FE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"					
			NOVAR INGENIEROS S.A. DE C.V.		GROUP BETA CIMENTACIONES S.A DE C.V.		ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	
			60 DÍAS		60 DÍAS		60 DÍAS	
Partida	Cantidad de Servicios	Detalle	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida
Única	11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y OPERACIÓN DE BANDA ELÉCTRICA UBICADA EN HACIENDA SANTA FE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, cumpliendo con los requerimientos y especificaciones contenidos en el anexo 1	$251,558.07	$2,767,138.77	$2,511,713.99	$2,511,713.99	$237,338.59	$2,610,724.49
			SUB TOTAL	$2,767,138.77	SUB TOTAL	$2,511,713.99	SUB TOTAL	$2,610,724.49
			IVA	$442,742.20	IVA	$401,874.24	IVA	$417,715.92
			TOTAL	$3,209,880.97	TOTAL	$2,913,588.23	TOTAL	$3,028,440.41

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación Pública Municipal 51/2020 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y OPERACIÓN DE BANDA ELÉCTRICA UBICADA EN HACIENDA SANTA FE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica: GROUP BETA CIMENTACIONES S.A. DE C.V. sea adjudicado en la partida 1 por un monto de hasta $2,913,588.23 con IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-51/2020. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.----------

---ACUERDO-.----Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, las adjudicaciones del proveedor antes citados en la forma y términos propuestos en la licitaciones públicas mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación, para el caso de que alguno de los proveedores adjudicados no pueda cumplir, presentar u ofrecer los servicios y/o bienes ofertados adjudíquesele la partida correspondiente al que hubiese obtenido el segundo o sus subsecuentes precios más económicos y que cumplan técnicamente con lo requerido.----------

-------PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios, se hace constar que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el punto VI del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 09:40 refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.----------

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones

Tlajomulco

que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contendido de quien los presenta.----------

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 11 de noviembre del año 2020

Con voz y voto

Lic. César Efraín Valdés Moreno
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Ing. Omar Palafox Saenz
Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente A. C.

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Con voz

Lic. José Luis Ochoa González
Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Lic. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 11 de noviembre de 2020.----------

3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
GobTlajomulco GobiernodeTlajomulco www.tlajomulco.gob.mx

RECICLABLE